

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN MERCANTIL NO EXCLUSIVA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, ALIVIMEX S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, A QUIEN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "ALIVIMEX" Y, POR OTRA PARTE, EL(A) SR. (A) \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AFILIADO" QUIENES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

## DECLARACIONES:

Declara **ALIVIMEX**, por medio de su representante legal:

Que es una sociedad mercantil debidamente constituida de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos tal y como consta en la Escritura Pública No. 36644 de fecha 31 de octubre de 2005, otorgada ante la fe del Lic. Juan Tejeda Foncerrada, Notario Público Número 2 de la ciudad de Puebla, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Puebla, bajo el Folio Mercantil No. 37162\*2 y que su representante legal, tiene los poderes suficientes y necesarios para comprometer a su representada de conformidad con el presente Contrato.

Que se encuentra inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) No. ALI051031CG9

Declara el afiliado por su propio derecho:

1. Que es una persona física de nacionalidad \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ y que cuenta con la capacidad y las facultades necesarias para comprometerse de conformidad con los términos del presente Contrato.

2. Que ha solicitado a **ALIVIMEX** ser aceptado como afiliado.

3. Que realizará sus actividades como **Afiliado** independiente, sin perjuicio de otras actividades comerciales que realice a la fecha.

4. Que tiene los conocimientos, capacitación y experiencia para actuar como promotor de los Productos **ALIVIMEX**

5. Que se encuentra inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como comerciante independiente con actividades empresariales bajo el número de R.F.C. \_\_\_\_\_ -

\_\_\_\_\_, en su defecto, se obliga a darse de alta bajo dicho régimen y a proporcionar a **ALIVIMEX** su clave del Registro Federal de Contribuyentes dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de firma del presente Contrato.

6. Que no mantiene una relación de dependencia económica, jerárquica o de cualquier otra naturaleza con **ALIVIMEX** y que las actividades comerciales que realiza las lleva a cabo con absoluta autonomía de decisión y dirección, por lo que la promoción de los productos de **ALIVIMEX** a que se refiere este Contrato, la realizará en beneficio e interés propio.

7. El **Afiliado** por ningún motivo podrá presentarse como empleado, o atribuirse facultades de representante de **ALIVIMEX**, por lo que queda excluida la posibilidad de considerar al **Afiliado** como apoderado, mandatario, comisionista o empleado de **ALIVIMEX**. En consecuencia ninguna de las partes tendrá obligación alguna por cuenta de la otra ni como representante o agente de la otra.

8. Que ha leído el Plan de Mercadotecnia (y/o de compensación) y que conviene en cumplir lo señalado en estos documentos, considerando dicho Plan, como parte integrante de este Contrato. Asimismo conviene en que cualquier violación o incumplimiento a los términos y condiciones contenidos en este Contrato, en el Plan así como en otros convenios u obligaciones celebrados o contraídos con **ALIVIMEX**, tendrá como consecuencia la terminación de la promoción a que se refiere este Contrato, independientemente de cualquier otra acción que le corresponda a **ALIVIMEX** al amparo de este Contrato y de las leyes aplicables. Expuesto lo anterior, ambas partes acuerdan comprometerse sin error, dolo o mala fe de conformidad con las siguientes:

## CLAUSULAS

1. **Objeto.**- Por el presente contrato **ALIVIMEX** establece como fin el crear una nueva cultura de la salud sin medicamentos en la población, lo cual pretende lograr a través de sus **Afiliados**, comprometiéndose estos a mantenerse activos a través del consumo, difusión y orientación de los productos que elabora Alivimex.

2. **Registro.**- Con la finalidad de hacer ágiles las operaciones de compraventa de los Productos, **ALIVIMEX** otorgará al **Afiliado** un número de registro que tendrá el carácter de único y permanente, así como su contraseña lo que le permitirá acceder a su oficina virtual la cual esta ubicada en nuestra página web, así mismo podrá realizar sus pedidos y demás comunicaciones con **ALIVIMEX** durante la vigencia del presente contrato y obtener derechos a determinados beneficios. El afiliado sólo puede tener un registro y si tiene simultáneamente más de uno, sólo el primer número de registro será válido y el subsecuente será considerado nulo e inválido., la condición necesaria para considerarse afiliado será el consumo mínimo mensual de 2 productos.

3. **Vigencia.**- Este contrato estará vigente siempre y cuando el afiliado se mantenga activo mediante el consumo mensual de 2 productos y el no consumo de ellos por un mes provocará que el sistema lo considere no afiliado dándolo de baja en el siguiente mes.

4. **Relación entre las Partes.**- El afiliado es un promotor independiente y, por ningún concepto, se le podrá considerar como empleado, socio, agente, franquiciatario o representante de **ALIVIMEX** ya que no depende directa ni económicamente del mismo.

5. **Bonificaciones.**- Para las asignaciones de bonos a su cuenta Alivimex realizará cortes los días 25 de cada mes y estas se aplicarán el último día del mes en curso. Las afiliaciones, compras u otros movimientos realizados después del día 25 serán asignados al siguiente mes.

6. **Patrocinios.**- Este contrato permite al Afiliado patrocinar a otros afiliados independientes de **ALIVIMEX** en México y en otros países..

7. **Modificación de los productos de ALIVIMEX.**- El Afiliado conviene en que no podrá alterar, re envasar, re etiquetar o de manera alguna cambiar cualquier producto **ALIVIMEX**, ni venderá dicho producto bajo otro nombre, marca o etiqueta distinta de las autorizadas por **ALIVIMEX**. El Afiliado asimismo conviene en que se abstendrá de producir, vender y usar (con el fin de anunciar, promocionar o describir los Productos **ALIVIMEX**) ningún plan, programa, escrito, grabación, u otros materiales que no sean los previamente aprobados y proporcionados por **ALIVIMEX**. Con relación a la papelería, publicidad, y material de apoyo autorizados por **ALIVIMEX**, estos tendrán un costo de recuperación con cargo al Afiliado y el cual será definido por **ALIVIMEX**

7. **Cesión de Derechos.**- El Afiliado comprende y conviene en que no podrá transmitir, ceder o en cualquier otra forma enajenar los derechos derivados de este Contrato sin el consentimiento previo y por escrito de **ALIVIMEX**.

8. **Propiedad Industrial.**- El Afiliado conviene en no usar los nombres comerciales, marcas u otros bienes o derechos de propiedad industrial que sean propiedad de **ALIVIMEX**, sin el consentimiento previo y por escrito de **ALIVIMEX**.

9. **Restricciones para el Afiliado.**- El Afiliado se abstendrá de hacer declaraciones, aseveraciones, manifestaciones u otorgar garantías respecto de los Productos **ALIVIMEX**. Asimismo, el Afiliado se abstendrá de aseverar propiedades terapéuticas o curativas, salvo aquello que se encuentre contenido en los folletos y demás literatura de **ALIVIMEX** y que hayan sido generados y distribuidos por **ALIVIMEX**.

10. **Autorización de pedido.**-En el caso de que el suscrito Afiliado elija adquirir productos **ALIVIMEX** con su tarjeta de crédito Visa, Mastercard o con una tarjeta de débito, la firma del Afiliado que aparece al calce de este Contrato constituye la autorización que otorga dicho Afiliado para procesar su pedido, cargando el precio de los productos respectivos a dichas cuentas, y constituye asimismo una autorización para integrar su firma al registro de firmas. Cualquier cancelación de un pedido hecho por este conducto, deberá efectuarse dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes, pero en todo caso los gastos de envío, si los hubiere, serán cargados a la cuenta del Afiliado.

11. **Veracidad de las declaraciones.**-El suscrito Afiliado declara bajo protesta de decir verdad que la información por él proporcionada en este Contrato de Distribución es verídica y además conviene en que si toda o parte de la información aquí proporcionada fuese falsa o conducente al error, autoriza expresamente a **ALIVIMEX**, para que si así lo desea, dé por terminado este Contrato.

12. **Modificaciones.**- **ALIVIMEX** se reserva el derecho de modificar sin previo aviso los términos y condiciones de este contrato.

13. **Acuerdo total.**-El presente Contrato deja sin efecto cualquier otro acuerdo verbal o por escrito celebrado con anterioridad por las partes.

14. **Lev y Jurisdicción Aplicables.**- En lo no previsto en el presente Contrato las partes se regirán por lo dispuesto en el Código de Comercio y supletoriamente por lo establecido en el Código Civil de la ciudad de Puebla. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Puebla, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiere corresponderles. Una vez leído el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman sin error, dolo o mala fe en la Ciudad de Puebla a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, Puebla

Puebla, \_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ leído, entendido y aceptado todos los términos y condiciones del presente Contrato.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

REPRESENTANTE ALIVIMEX

AFILIADO